

Último domicilio: C/ La Viña, 11, 21730 Almonte (Huelva).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
Fecha: 20 de mayo de 2010.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T372/09.
Núm. de acta: I112009000092139.
Empresa: Hormigones y Transportes Delgado, S.L.
Último domicilio: C/ Marconi, s/n, 29680 Estepona (Málaga).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
Fecha: 24 de mayo de 2010.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 48/2010/S/DGT/40.
Núm. de acta: I2920090000272025.
Empresa: Johnny Dias Construção Unip, S.L. LDA.
Último domicilio: Lugar de Amaral Quintiaens-Barcelos, 4750-632 Barcelos.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.
Fecha: 6 de mayo de 2010.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 377/09 FVM.
Notificada: Bodhi Spail, S.A.
Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, 23 L3, 41018 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 415/09 JCR.
Notificada: Pluna Línea Aérea Uruguaya, S.A.
Último domicilio: Pº de la Castellana, 114 4.º 1, 28046 (Madrid).
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 416/09 JCR.
Notificado: Austrian Airlines.
Último domicilio: C/ Sta. Cruz Marcenado, 311, 28015 (Madrid).
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 448/09 JCR.
Notificado: De Kollath Sreedharam Maccon.
Último domicilio: C/ General Freire, 12 P 01-6, 41410, Carmona (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 455/09 JCR.
Notificada: Climatización López y García, S.L.
Último domicilio: Avda. Valencina Concepción (PIBO 293 A), 41110, Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 16/10 FVM.
Notificada: Encarna Martín Cuevas.
Último domicilio: Mercado de Abastos, 41640, Estepa (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 82/10 FVM.
Notificada: Games Stores Iberia, S.L.U.
Último domicilio: Avda. de los Descubrimientos, s/n, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 111/10 FVM.
Notificada: Davigon Oil, S.L.
Último domicilio: Ctra. N-630, km 808,4, 41970, Santiponce (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 114/10 FVM.
Notificada: Markeplus, S.L.
Último domicilio: C/ Medina y Galnares, P.I. San Jerónimo, D-3, 41015 (Sevilla).
Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 115/10 FVM.

Notificada: Encarnación Morante Martín.

Último domicilio: C/ Alfonso de Cossio, 1, local, 41004 (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 121/10 FAD.

Notificada: Adytel Comunicaciones, S.L.

Último domicilio: Avda. Amerigo Vespuccio, 5, 41092 (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 11 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180043/2010.

Notificado: Don Álvaro Puertas Sánchez.

Último domicilio: C/ San Lázaro, esc. 5, 1.º C, Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granda, 11 de junio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación Provincial de Salud en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa así-

mismo que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en periodo voluntario, en los siguientes plazos: cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la cuenta «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública en Jaén para la Recaudación de Tributos», abierta en todas las entidades bancarias y cajas de ahorros, mediante el documento de ingreso (modelo 046) que, acompaña a la resolución. Al propio tiempo se le significa que de no haber realizado el pago dentro del período voluntario de pago se procederá a certificar el descubierto y dar traslado a la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

Expediente sancionador núm.: 23.128/09-P.

Interesado: Carrogio, S.A., Ediciones.

DNI/CIF: A-08124000.

Último domicilio conocido: C/ Rambla de Cataluña, núm. 38 (08007, Barcelona).

Acto notificado: Resolución y carta de pago de expediente sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: 600 euros.

Jaén, 10 de junio de 2010.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando la resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud órgano competente